## RESOLUCIÓN de Presidencia Nro 25.3/2025

**VISTO** 

El Acuerdo Nº 72/2025, Acuerdo Nº 82/2025.

## **CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Nº 72/2025 de fecha 09/06/2025 aprobó el plazo para que los Sres. Consejeros del CAM eleven a consideración una propuesta respecto de la estructura orgánico funcional del mencionado órgano con determinación de la misión, función, jerarquía e interrelaciones y demás que resulte pertinente a la organización.

Que por Acuerdo N° 82/2025 se aprobó la estructura orgánico funcional del CAM mediante la modificación reglamentaria, donde se establecen las distintas áreas y oficipas pertenecientes al órgano.

Dr. DANIEL OSCAR

PRESIDENTE

Que razones de servicios tornan necesario realizar las adecuaciones funcionales del personal de acuerdo a la estructura aprobada.

Que a la fecha no existen impedimentos para la confirmación en los cargos de los agentes que se detallan en la parte resolutiva de la presente.

Que por Ley N° 9.835 de la Provincia se aprobó el presupuesto para el ejercicio 2025, por lo que se encuentran disponibles 8 (ocho) cargos de Encargados Mayores (categoría 26.01), 4 (cuatro) cargos de Encargados (categoría 32.01), 1 (un) cargo de Encargado Auxiliar (categoría 34.01) y 1 (un) cargo de Jefe de Mantenimiento y Conservación de Capital (categoría 21.06) para el Consejo Asesor de la Magistratura.

Que por Resolución de Presidencia de fecha 05/08/2025 quedó sin efecto el ascenso interino en el cargo de Prosecretario Judicial C (categoría 11.01) de los agentes Alicia María Gallo Valverde (Legajo 9.030) y Federico Antoni (Legajo 9.236), por lo que se encuentran vacantes 2 (dos) cargos de Prosecretario Judicial C (categoría 11.01) para el Consejo Asesor de la Magistratura.

Que las disposiciones de la presente serán efectivas a partir del día de la fecha y que a los agentes le serán de aplicación el régimen laboral vigente para los dependientes del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán.

16. 46.

Que teniendo en cuenta las facultades y atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, Art. 12 inc. d) y j) y por consiguiente ejerciendo la dirección administrativa y del personal del Consejo y pudiendo poner en funciones al personal del Consejo Asesor de la Magistratura,

Por ello;

## EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA RESUELVE

Artículo 1°: CONFIRMAR en el cargo, a partir del día de la fecha,: al Secretario Judicial B (categoría 8.01) Juan Pablo Sanchez (Legajo 9.034); a los Prosecretarios Judiciales B (categoría 10.01) Soledad María Andretta (Legajo 9.024) y Pablo Ariel Carmona (Legajo 9.025); a los Prosecretarios Judiciales C (categoría 11.01) Ricardo Rafael Silva (Legajo 7.142), Guillermo Nicolás Mayer Campos (Legajo 9.035), Alberto Christian Gómez Antoff (Legajo 9.129) y Francisco Eduardo García (Legajo 9.251); a la Encargada (categoría 32.01) Silvina Jeanete Rivadeneira (Legajo 9.371); al Encargado Auxiliar (categoría 34.01) Mauricio Daniel Mitre (Legajo 9.387) y a los Oficiales Especializados (categoría 37.02) Daniel Eduardo Nieva (Legajo 9.247), Alejandra Sonia Gramajo (Legajo 9.254) y Ana Noelia Córdoba (Legajo 9.259).

Artículo 2°: ASCENDER, a partir del día de la fecha, al cargo de Encargado Mayor (categoría 26.01): a los Encargados (categoría 32.01) Silvina Jeanete Rivadeneira (Legajos 2.371), quien se desempeñará en el Área de Concursos, Luis Ezequiel PRESIDENTA A LOS CONSEJO ASSESOR DE LA MAGISTRATUR. (Legajo 9.511), quien se desempeñará en la Escuela Judicial; a los CONSEJO ASSESOR DE LA MAGISTRATUR. (Legajo 9.511), quien se desempeñarán cómo personal de la Comisión de Antecedentes e Impugnaciones, Lucas Damián Contreras (Legajo 9.386), quien se desempeñará en la Escuela Judicial, Mauricio Daniel Mitre (Legajo 9.387), quien se desempeñará en el Área de Apoyo a la Gestión de Selección, Rodrigo Exequiel Bustamante (Legajo 9.391), quien se desempeñará en el Área Económico Financiera; y a la Ayudante Judicial (categoría 36.01) Daniela Aguache (Legajo 9.512), quien se desempeñará como personal de la Comisión de Antecedentes e Impugnaciones.

Artículo 3°: ASCENDER, a partir del día de la fecha, al cargo de Encargado (categoría 32.01): a la Encargada Auxiliar (categoría 34.01) Lucia Adriana Rojas (Legajo 9.393), quien se desempeñará en la Escuela Judicial; a los Ayudantes Judiciales (categoría 36.01) Julieta Pérez Losilla (Legajo 9.390), Delfina Arnau (Legajo 9.392), Jorge Predovic (Legajo 9.395), quienes se desempeñarán en la Escuela Judicial, y Silvina Denisse Hael (Legajo 9.394), quien se desempeñará en Área de Concursos.

Artículo 4º: ASCENDER, a partir del día de la fecha, al Oficial Especializado (categoría 37.02) Daniel Eduardo Nieva (Legajo 9.247) al cargo de Jefe de Mantenimiento y Conservación de Capital (categoría 21.06) quien pasará a desempeñarse en el Área de Mesa de entradas.

Artículo 5°: ASCENDER, a partir del día de la fecha, al cargo de Prosecretario Judicial C (categoría 11.01) a la Encargada Mayor (categoría 26.01) Daiana Mariel Acosta



Rivero (Legajo 9.525), quien se desempeñará en el Área de Superintendencia y Clima Laboral; y al Encargado Auxiliar (categoría 34.01) Nabil Leandro Sale (Legajo 9.515), quien se desempeñará como personal de la Comisión de Antecedentes e Impugnaciones.

Artículo 6°: ASIGNAR al C.P.N Federico Enrique Gutiérrez (Legajo 9.026) como Jefe del Área Económico Financiera; al Dr. Fabricio Falcucci (Legajo 9.036) como Secretario Adjunto del Consejo Asesor de la Magistratura; y a los Dres. Juan Pablo Sánchez (Legajo 9.034) y María Paula de las Mercedes Ledesma (Legajo 9.120) como Jefes del Área de Concursos.

Artículo 7°: ESTABLECER que los agentes Alberto Christian Gómez Antoff (Legajo 9.129) y Francisco Eduardo García (Legajo 9.251) y Soledad María Andretta (Legajo 9.024), se desempeñarán en el Área de Concursos; que el agente Pablo Ariel Carmona (Legajo 9.025) y Darío Víctor Gramajo (Legajo 9.121), se desempeñarán en el Área Apoyo a la Gestión de Selección; que el agente Ricardo Rafael Silva (Legajo 7.142) se desempeñará en el Área de Redes y Comunicación; que los agentes Felipe Augusto Cerisola Moreno (Legajo 9.231) y Patricia Yanina Morales (Legajo 9.235) se desempeñarán en la Escuela Judicial; que los agentes Guillermo Nicolás Mayer Campos (Legajo 9.035) y Cecilia Susana Palacio (Legajo 9.514) se desempeñarán como personal de la Comisión de Antecedentes e Impugnaciones; que el agente Adrián José Luis Martini (Legajo 9.367) se desempeñará en el Área de Mantenimiento; y que los agentes Alejandra Sonia Gramajo (Legajo 9.254) y Ana Noelia Córdoba (Legajo 9.259), se desempeñarán en el Área de Mesa de Entradas.

Artículo 8°: IMPUTAR las presentes erogaciones al Presupuesto 2025: 02 Poder Judicial — Programa 17 — Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 — Subprograma 00 — Proyecto 00 — Actividad: 01 — Fuente 00010 — Recursos Tesoro General de la Provincia — Partida Principal: 100 — Gastos en personal — Partida Parcial 110 — Personal Permanente.

Artículo 9°: COMUNICAR la presente Resolución a Secretaría Administrativa del Poder Judicial y a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, a los fines administrativos, de control y presupuestarios pertinentes.

Artículo 10°: De forma. Notifiquese.

Dr. DANIEL OSCAR POSSE PRESIDENTE CONSEJUASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJUASESUR JE IN MAGISTRATURI

SIN OBSERVACION

C.P.N. ANA KARINATETCHEVERRY
CONTADOR FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS TUC.